LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

La constancia al pie de la presente acredita tu habilitación para realizar transporte en Jurisdicción Nacional.
Podrás portarla impresa o en versión digital cada oportunidad que desarrolles tus tareas.
Tené presente los siguientes puntos:

- Para que tu habilitación esté vigente, tanto el psicofísico como la capacitación deben estar vigentes.

- La fecha de vencimiento de la LINTI impresa o descargada será siempre la de lo venza primero, ya sea psicofísico o capacitación de cada una de las categorías que tengas vigentes.

- Si tenés más de una categoría y el psicofísico está vigente, cuando se venza la capacitación de una de ellas, podrás imprimir o descargar nuevamente tu LINTI para el resto de las categorías que te queden vigentes.

- Como conductor no estas obligado a portar ninguna constancia de capacitación ni de examen psicofísico, ya que la fiscalización se realizará con tu DNI.

- Para obtener o renovar transporte automotor de pasajeros deberás tramitar previo a realizar tu psicofísico el Certificado de Antecedentes Penales que otorga el Registro Nacional de Reincidencia.

- Los psicofísicos se unificaron en todas las categorías, con la fecha de vencimiento del que te otorgue mayor duración. Solo deberás realizar uno, aunque tengas mas de una categoría.

- Si tenés un apto médico próximo a vencer, recordá que el tiempo de validez del nuevo examen psicofísico comenzará a partir del dictamen médico, por lo que no se agregarán los días que te hayas anticipado.

- Si tenés dudas sobre tu LINTI, ingresá a https://linti.seguridadvial.gob.ar/.

---

LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

República Argentina



DNI
13987252

Apellido
FERNANDEZ

Nombre
ROBERTO EDGAR

SEGURIDAD VIAL | Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

Vencimiento
21 FEB 2021

Categoria
Cargas Generales

PABLO CARIGNANO
DIRECTOR EJECUTIVO ANSV

SEGURIDAD VIAL | Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación